



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco
(SIAPAME)**

FOLIO: 077220-001

En el Municipio de Ameca, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 31 de agosto de 2020, el Ing. Francisco Martín Preciado Robles, el Ing. Luis Enrique Hernández Calderón y la L.C.P Andrea Guadalupe Barba Aguilar, Personal Contratado, respectivamente, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME), ubicado en Calle Corregidora No. 500, Col. Centro, C.P. 46600, en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la Lic. Viridiana Arana Martínez, quien es designada por el L.A.E. Laertes Anuar Ponce Machuca, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Ameca, Jalisco, denominado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca (SIAPAME), como responsables de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 13/2020, adscrito al O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME), y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se les solicita se identifiquen, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, los auditores actuantes hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020, emitido con oficio número 0772/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 06 de marzo de 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME), firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se realizará una muestra, la cual será determinada en función a los documentos comprobatorios que el O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME), presente al momento de la actuación, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado en un nuevo periodo del **31 de agosto al 2 de septiembre** del año en curso, notificado mediante el oficio de Reprogramación de auditoría número **1799/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 24 de agosto de 2020.-----

PASA AL FOLIO: 077220-002

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

Acta de Inicio de Auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020 Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) Ejercicio Presupuestal 2019 Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

VIENE DEL FOLIO: 077220-001

FOLIO: 077220-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a el L.C.P. Luis Felipe Castro Andalón y la Lic. Eimmy Aydet Fausto Sánchez, quienes exhiben las credenciales con folios números [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral que aceptan la designación.

La Lic. Viridiana Arana Martínez, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertidos de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan llamarse como ha quedado asentado el primero, con la edad de [redacted] estado civil [redacted] originario de [redacted] con domicilio en la calle [redacted] y la CURP con número [redacted] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 0773/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 06 de marzo de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Conste

Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Ameca, Jalisco (SIAPAME).

Lic. Viridiana Arana Martínez Asistente de dirección y encargada de programas federales



PASA AL FOLIO: 077220-003

[Handwritten signature]

2

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco
(SIAPAME)


-----VIENE DEL FOLIO: 077220-002-----

FOLIO: 077220-003

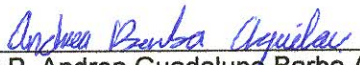
Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. Francisco Martín Preciado Robles.
Personal Contratado



Ing. Luis Enrique Hernández Calderón.
Personal Contratado



L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar.
Personal Contratado

Testigos



L.C.P. Luis Felipe Castro Andalon
Encargado de área administrativa y contable



Lic. Eimmy Aydet Fausto Sanchez
Encargada de Recursos Humanos

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020.
-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		